

ESTUDIOS DEL SECTOR

1. Objeto del Contrato

Prestación de servicios profesionales y técnicos, para la ejecución de actividades de control y seguimiento a los usuarios del recurso flora y fauna en el departamento de Caldas.

2. Análisis del Sector

De conformidad con el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la Corporación respecto a la realización de acciones de evaluación, seguimiento y control a usuarios del recurso bosque (autorizaciones de aprovechamiento, seguimiento de obligaciones, control al transporte y la comercialización) y control a la tenencia, transporte o comercialización de fauna en el departamento de Caldas, además en consonancia con la necesidad de evaluación de solicitudes, atención de quejas para atacar la ilegalidad, son todas razones por las que se pretende celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la modalidad de Contratación Directa.

La Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Corporacaldas, tiene dentro de sus funciones misionales conforme al artículo 31 de la ley 99 de 1993, las siguientes: 2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio del Medio Ambiente: "... 9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva; 12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos; 14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos, y expedir los

permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los recursos naturales renovables...".

3. Contratos relacionados, celebrados por Corpocaldas en años anteriores.

No. Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Plazo
020/2012	Realizar evaluación de solicitudes de trámites de vertimientos y seguimiento a usuarios del sector industrial, domestico y agropecuario en el departamento de Caldas.	Guillermo Alfonso Velasquez de los Ríos.	\$41.963.472	12 Meses
108/2012	Realizar evaluación y seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), plantas de potabilización de acueductos municipales, plantas de beneficio de ganado y usuarios del sector doméstico en el departamento de Caldas.	Luis Carlos Ramirez Ospina	\$44.400.000	12 Meses
014-2013	Prestación de servicio profesional para apoyar y asistir técnicamente la ejecución, seguimiento y control de actividades relativas a la gobernanza forestal y el acuerdo por la madera legal en Caldas	Franklin Leonel Dussan Rodriguez	\$25.862.360	8 meses
019/2013	Prestación de servicios para apoyar profesional y técnicamente las acciones de autoridad ambiental de usuarios del recurso hídrico en el departamento de Caldas.	Servicios Ambientales de Caldas	\$349.884.653	7 Meses
009/2014	Prestación de servicios profesionales y técnicos, para apoyar las acciones Corpocaldas como autoridad ambiental frente al recurso hídrico en el departamento de Caldas.	Servicios Ambientales de Caldas	\$305.572.004	5 Meses
	Prestación de servicios profesionales y técnicos,	SERVICIOS INTEGRALES DE	\$147.718.476	6 meses

046-2015	para apoyar las acciones de Corpocaldas como autoridad ambiental en las áreas de Licencias Ambientales y Residuos en el Departamento de Caldas	INGENIERÍA AMBIENTAL SAS		
076-2015	Prestación de servicios profesionales y técnicos, para la ejecución de acciones de seguimiento y control a los usuarios del recurso bosque y fauna en el departamento de Caldas.	Asociación para la participación ciudadana en el desarrollo social de las comunidades.	\$232.450.000	8 meses

4. Tabla de honorarios Corpocaldas

Se adjunta tabla guía de honorarios suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpocaldas, para la vigencia 2016.

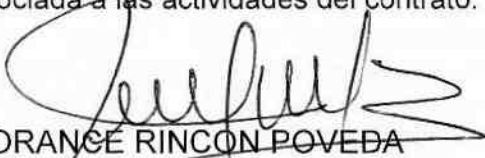
5. Requisitos del contratista

Para la ejecución del contrato, se requiere una persona jurídica, cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto del contrato, con una experiencia mínima en ejecución de actividades similares de seguimiento y control en flora de 6 meses y que cuente con los servicios de los siguientes profesionales y técnicos: 1 Coordinador del proyecto ingeniero forestal con experiencia mínima de 15 años, 1 Ing. Forestal como profesional de apoyo con experiencia profesional de 30 meses; 7 Técnicos o Tecnólogos Forestales, en Recursos Naturales o ramas afines, que acrediten experiencia relacionada en el área ambiental mínima de 6 meses y en control y seguimiento al transporte y comercialización de flora de 6 meses por lo menos el 50% de ellos. La persona jurídica deberá certificar como mínimo 12 meses de experiencia en el área ambiental y experiencia relacionada con control y seguimiento de 6 meses.

La acreditación de la idoneidad requerida será de la siguiente manera: De la persona jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal; Fotocopia de certificado expedido por el empleador o contratante, que acrediten experiencia general en el desarrollo de proyectos ambientales, o Fotocopia de certificado expedido por el empleador o contratante, que acrediten experiencia específica relacionada. Para el Coordinador y técnicos: Fotocopia de diplomas del profesional coordinador del desarrollo del contrato. Aportar las hojas de vida de los profesionales y/o técnicos que conformaran el equipo de trabajo, con sus respectivos soportes de títulos y experiencia.

6. Actividades a desempeñar por el contratista, para el cumplimiento del objeto contractual

- a) Mediante 65 turnos de 18 horas, realizar acciones de control y sensibilización a usuarios del transporte de flora y fauna en el Departamento de Caldas, acorde con las necesidades de Evaluación, Seguimiento y Control propias del ejercicio de autoridad ambiental.
- b) Contar con la disponibilidad, para atender de manera inmediata, 76 visitas sobre solicitudes asociadas al uso, aprovechamiento, comercialización o cuando un evento extraordinario se genere y requiera su atención inmediata en cualquier sector del Departamento, o cálculos de tasación por infracciones al recurso flora.
- c) Elaborar los informes técnicos respectivos de las acciones de evaluación, seguimiento, control y atención de solicitudes, en medio físico y digital, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor, para luego ser subidos oportunamente por el contratista a los aplicativos de la Corporación, cuando esto sea requerido.
- d) Mantener actualizada la información sobre actividades realizadas en una base de datos en Excel de los trámites y tareas realizadas, con el fin de apoyar a la Subdirección de Recursos Naturales (SRN) en la elaboración de informes de gestión, para ser presentados a los diferentes organismos (Comité de Dirección, Consejo Directivo, Entidades de Control, entre otros).
- e) Gestionar y realizar 4 talleres a usuarios del recurso flora en coordinación con el supervisor. Estos talleres deben contar con asistencia de por lo menos 12 usuarios o involucrados en la actividad objeto del contrato, con una intensidad de mínimo 3 horas cada uno.
- f) Entregar a Corpocaldas, la documentación resultante de las actividades y que esté asociada a las actividades del contrato.



DORANCE RINCÓN POVEDA
Profesional Especializado